

COMUNICADO N° 36/2019
ARBA. REMITO ELECTRÓNICO “COT”. NUEVO DISEÑO

Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires

Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Fecha: 24/05/2019

Se informa que en el día de hoy, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires introdujo modificaciones al procedimiento para la obtención del Código de Operación de Traslado (COT) -DN (DPR Bs. As.) “B” 32/2006.

De esta manera, los cambios en el sistema de Remito Electrónico a tener en cuenta serán los siguientes, a saber:

- nueva tabla de comprobantes: código de 3 dígitos
- incremento a 5 posiciones del prefijo del punto de venta.

Las tablas de validación se encuentran disponibles en el sitio web del ente recaudador

- ampliación de importe a 12 enteros y 2 decimales
- información de Importe Neto de componente tributario
- destinatario Consumidor Final e Importe: \$5.000.

Deberá proporcionarse los datos de DNI, CUIT y Nombre / Razón Social. Podrá completarse Nombre/ Razón Social con las letras "NR" de "NO REQUERIDO" y/o con ceros, conforme RG (AFIP) 4444/2019.

La entrada en vigencia será a partir del **3 de junio de 2019**. Es dable destacar que en la mañana de ese día, en virtud del funcionamiento del nuevo sistema, el servicio COT se encontrará interrumpido en todas sus modalidades.